

Crimen de Calama: Tribunal descarta suspender juicio



El Juzgado de Garantía de Calama decretó ayer la prisión preventiva para Hernán Meneses, el joven de 18 años que el pasado viernes mató a una inspectora, e hirió a otra docente y a tres alumnos del liceo Silva Lezaeta de Calama. Se le imputaron un homicidio consumado y cuatro frustrados, estableciendo un plazo de investigación de 180 días.

En la audiencia, su defensa solicitó la suspensión del procedimiento para que se practicaran exámenes de salud mental, lo que fue rechazado por el Tribunal.

Sin embargo, y pese a la medida cautelar impuesta, el abogado de Meneses insiste

y sostiene que se busca "realizar todas las diligencias relativas a esclarecer el estado de su salud mental".

Es así como explicó: "vamos a pedir las diligencias para pedir su inimputabilidad", al tiempo que mencionó que los "informes plantean esquizofrenia".

Cabe recordar que Meneses acudió el viernes pasado al colegio con cuchillos, gas pimienta, elementos incendiarios y otros objetos.

Antes de concretar el ataque, el joven habría robado a su madre un monto cercano a \$500 mil. Este dinero lo habría gastado en la compra de armas, gas pimienta y jeringas con cloro.